

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E
INTERES ASEGURABLE

mayo de 2014

SLIP DE COTIZACION

CORRIENTE DÉBIL SECCIÓN DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

OBJETO: Amparar todos los bienes eléctricos, electrónicos y de procesamiento de datos, equipos de computo con todos sus accesorios perifericos, impresoras, fax, fotocopiadoras, plantas y equipos telefónicos, quipos médicos o de laboratorio QX, odontológico, equipos móviles y portátiles de propiedad del Instituto

BIENES AMPARADOS	VALOR ASEGURADO	AMPAROS BASICOS	CLAUSULAS ADICIONALES OBLIGATORIOS
CORRIENTE DEBIL		* Básico todo riesgo	* Actos de autoridad
EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	35.610.572.335,00	* Actos mal intencionados de terceros AMIT, Terrorismo al 100%	* Amparo automático nuevas propiedades hasta \$200,000,000, aviso 30 días-por incendio en pérdidas totales no aplicación de deméritos
		* Agua, humedad, inundación.	* Amparo automático bienes muebles o inmuebles, equipos y maquinaria adquiridos o recibidos, sean nuevos o usados, limite 10% del valor asegurado de cada riesgo, aviso 300 días, máximo \$100.000.
		* Anegación	* Amparo automático de bienes que por error u omisión no hayan sido reportados al inicio de la póliza usados, aviso 90 días
		* Arcos voltaicos	* Amparo automático para equipo de reemplazo aviso 30 días
		* Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y sabotaje y terrorismo	* Ampliación aviso de siniestro 120 días.
		* Caída accidental	* Anticipo de indemnización 50%, previa demostración de la perdida y su cuantía
		* Caída de aeronaves o parte de ellas	* Arbitramento
		* Combustión Espontánea	* Bienes bajo cuidado, control y custodia. sublimite propiedad de empleados 10 millones
NOTA: PRIMERA PERDIDA DE \$32.000.000.000 CORRIENTE		* Corto circuito	* Bienes fuera del edificio siempre y cuando se relacionen en la póliza dentro de los predios del asegurado
TOTAL CORRIENTE DEBIL	35.610.572.335	* Corto circuito, sobretensión, inundación, arco voltaico.	* Cláusula 72 horas para terremoto
		* Daños eléctricos y mecánicos internos a consecuencia de manejo inadecuado e impericia.	* Cobertura de conjuntos sublímite \$20.000.000 evento/agregado anual
		* Daños materiales	* Cobertura por desprendimiento de piedras y rocas
		* Daños por agua	* Conocimiento del riesgo. En propiedad, comodato arrendamiento sin previo aviso
		* Daños por fallas en la energía	* Daños causados por vehículos propios
		* Desbordamiento de tuberías o tanques de agua	* Definición de bienes.
		* Electrónico	* Denominación en libros
		* Errores de construcción, montaje y reparación.	* Derechos sobre el salvamento
		* Errores de diseño	* Designación de ajustadores.
		* Errores de fabricación	* Designación de bienes
		* Explosión	* Equipos de climatización sublímite \$20.000.000 Evento/Vigencia
		* Extended coverage	* Errores de construcción, montaje y fabricación Sublímite de \$1.000.000 evento/vigencia
		* Fenómenos electrostáticos y electromagnéticos	* Errores de diseño
		* Granizo, humo, hollín, gases, corrosivos	* Errores de fabricación
		* Humo, hollín, gases, corrosión	* Errores, omisiones o inexactitudes no intencionales desde el inicio de la vigencia aviso treinta (30) días
		* Huracán, vientos fuertes.	* Experticio Técnico
		* Hurto simple y calificado se otorga hurto simple para los equipos móviles hasta suma de \$50.000.000 vigencia	* Extensión de la cobertura

		* Hurto y hurto calificado	* Gastos adicionales. hasta por el 100% de los gastos demostrados y razonables, con un sublímite combinado de \$500.000.000 para los siguientes gastos:
		* Impericia	ü Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno, trabajo en días feriados Máximo hasta \$50.000.000
INSPECCION DE LOS RIESGOS		* Implosión	ü Gastos para demostrar el siniestro y su cuantía hasta el 100% de los gastos demostrados.
TODOS LOS EDIFICIOS		* Incendio y/o rayo	ü Gastos para la obtención de licencias y peritazgo para reconstruir el edificio asegurado hasta el 100% de los gastos demostrados.
COSTO DEL SEGURO	SINIESTRALIDAD	* Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos y electrónicos	ü Gastos para la preservación de equipos hasta el 100% de los gastos demostrados.
		* Incendio, rayo, explosión, incluidos trabajos de extinción, derrumbamiento.	ü Gastos para la recuperación de la información archivo físico y medios magnéticos hasta el 100% de los gastos demostrados.
		* Inundación, granizo	ü Gastos por arrendamiento de otros equipos en caso de siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados.
PRIMA INCLUIDO EL IVA		* Movilización incluye el hurto simple Sublímite hasta \$50.000.000	
		* Negligencia	* Gastos por reacondicionamientos, reemplazos temporales, y/o provisionales, o reparaciones de bienes asegurados o construcciones provisionales o transitorias, así como el valor del arrendamiento temporal de los bienes muebles. Sublímite de \$5.000.000 hasta por 6 meses.
		* Para equipos móviles y portátiles para hurto simple se otorga sub-límite de \$50.000.000 vigencia para equipos incluidos en equipo eléctrico y/o Electrónico	* Honorarios profesionales ingenieros, topógrafos, arquitectos, etc., Incluyendo gastos de viaje y estadía), hasta el 100% de los gastos demostrados
		* Pérdida de información	* Incremento en costos de operación, sublímite \$50.000.000
		* Pérdida de información sublímite \$150.000.000.00	* Labores y materiales, aviso 30 días
		* Pérdidas de datos o portadores externos de datos (incluyendo software)	* Los amparos adicionales no tendrán deducibles
		* Pérdidas de datos o portadores externos de datos (incluyendo software) limite \$100.0000.000, se reconoce el costo de la copia siempre y cuando el asegurado mantenga respaldo sistematizado de la información adicional, en sitios que ofrezcan la protección necesaria.	* Modificaciones a favor del asegurado
		* Remoción de escombros hasta el 100% de los gastos razonables y demostrados	* Modificaciones del riesgo
		* Reproducción o reemplazo de información contenida en documentos, archivos de cualquier tipo, bases de datos, planos, etc. sublímite \$50.000.000.00 por vigencia	* Montaje de equipo en proceso de adecuación, instalación y puesta en marcha
		* Sabotaje individual incluido en la cobertura de AMIT.	* Movilización de bienes para su uso hasta máximo \$100.000.000 evento/v. Y para corriente débil hasta máximo \$50.000.000 evento / vigencia póliza se excluye el hurto simple durante la movilización
		* Sobre tensión	* Movilización de los equipos fijos se otorgan \$500.000.000
		* Tempestad,	* Movilización de los equipos para reparación se otorgan \$500.000.000
		* Terremoto, temblor o erupción volcánica	* no aplicación de la cláusula de contrato de mantenimiento
		* Variaciones de voltaje Valor de reposición para equipos discontinuados, siempre y cuando estén en actividad y cumplan con los protocolos de mantenimiento	* No concurrencia de Deducibles
			* Propiedad personal de funcionarios limite \$10.000.000, (excluyendo dinero, celulares, computadores portátiles, joyas y vehículos.)
			* Reconstrucción de archivos, hasta por el 100% de los gastos demostrados. sublímite \$50.000.000
			* Reposición o reemplazo. Incendio y sustracción, para corriente débil y rotura de maquinaria equipos según tabla de deméritos indicada en la propuesta
			* Reproducción o reemplazo de información contenida en documentos

			* Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro.
			* Revocación de la póliza, aviso 30 días, AMIT 10 días
			* Suspensión del servicio de energía eléctrica
			* Transporte de bienes
			* Traslado temporal de bienes y equipos hasta el 10% del valor asegurado de cada riesgo, Se excluye transporte por corriente débil y rotura de maquinaria Límite máximo \$150,000,000

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E
INTERES ASEGURABLE
mayo de 2014
SLIP DE COTIZACION
INCENDIO Y/O RAYO
SECCIÓN DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

OBJETO: Amparar los daños materiales que sufran los bienes e inmuebles de propiedad del INSTITUTO o por los que sea legalmente responsable.

BIENES AMPARADOS	VALOR ASEGURADO	AMPAROS BASICOS	CLAUSULAS ADICIONALES OBLIGATORIOS
EDIFICIO	57.795.398.156	* Incendio y/o rayo	* Actos de autoridad * Amparo automático nuevas propiedades hasta \$200,000,000, aviso 30 días-por incendio en pérdidas totales no aplicación de deméritos
MERCANCIAS	4.000.000.000	* Explosión	* Amparo automático bienes muebles o inmuebles, equipos y maquinaria adquiridos o recibidos, sean nuevos o usados, limite 10% del valor asegurado de cada riesgo, aviso 300 días, máximo \$100.000.
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.961.385.325	* Caída de árboles	* Amparo automático de bienes que por error u omisión no hayan sido reportados al inicio de la póliza usados, aviso 90 días
VEHICULOS EN REPOSO	197.928.557	* Caída de rocas aludes	* Amparo automático para equipo de reemplazo aviso 30 días
EQUIPO DE OFICINA	2.620.283.325	* Combustión espontánea de mercancías	* Ampliación aviso de siniestro 120 días.
DINERO	10.000.000	* Daños a calderas	* Anticipo de indemnización 50%, previa demostración de la pérdida y su cuantía
TERRENO	500.000.000	* Desplazamiento de muros, pisos y techos, siempre y cuando sean súbitos e imprevistos.	* Arbitramento
NORMA DE SISMORESISTENCIA	4.546.053.392	* Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100%	* Bienes bajo cuidado, control y custodia. sublímite propiedad de empleados 10 millones
		* Gastos adicionales hasta el 100% de los gastos demostrados limite hasta \$200.000.000	* Bienes fuera del edificio siempre y cuando se relacionen en la póliza dentro de los predios del asegurado
		* Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelgas-actos mal intencionados de terceros AMIT- sabotaje y terrorismo limite al 100%.	* Cláusula 72 horas para terremoto
		* Extended coverage	* Cobertura de conjuntos sublímite \$20.000.000 evento/agregado anual
		* Incendio y/o rayo en aparatos eléctricos (incendio inherente sublímite \$ 80.000.000)	* Cobertura por desprendimiento de piedras y rocas
		* Daños por agua	* Conocimiento del riesgo. En propiedad, comodato arrendamiento sin previo aviso
		* Anegación	* Daños causados por vehículos propios
TOTAL INCENDIO	74.631.048.755	* Remoción de escombros hasta el 100% de los gastos razonables y demostrables	* Definición de bienes.
		* Rotura de vidrios interiores y exteriores fachadas y otros hasta la suma de \$200.000.000	* Denominación en libros
		* Cobertura para terrenos, Sublímite de \$500.000.000	* Derechos sobre el salvamento
		* Cobertura norma sismo-resistencia. Sublímite de \$ 4.546.053.392	* Designación de ajustadores.
TODAS LAS SEDES			* Designación de bienes
RELACION DE EDIFICACIONES			* Equipos de climatización sublímite \$5.000.000 Evento/Vigencia
TERMINOS DE REFERENCIA		DEDUCIBLES	* Errores de construcción, montaje y fabricación Sublímite de \$1.000.000 evento/vigencia
		aplicar deducibles minimos activos valor ASEGURADO, inferior a \$5.000.000	* Errores de diseño
			* Errores de fabricación
			* Errores, omisiones o inexactitudes no intencionales desde el inicio de la vigencia aviso treinta (30) días
			* Experticio Técnico
			* Extensión de la cobertura
			* Gastos adicionales. hasta por el 100% de los gastos demostrados y razonables, con un sublímite combinado de \$500.000.000 para los siguientes gastos: ü Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno, trabajo en días feriados Máximo hasta \$50.000.000

		ü Gastos para demostrar el siniestro y su cuantía hasta el 100% de los gastos demostrados.
		ü Gastos para la obtención de licencias y peritazgo para reconstruir el edificio asegurado hasta el 100% de los gastos
		ü Gastos para la preservación de equipos hasta el 100% de los gastos demostrados
		ü Gastos para la recuperación de la información archivo físico y medios magnéticos hasta el 100% de los gastos demostrados
		ü Gastos por arrendamiento de otros equipos en caso de siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados
		* Gastos por reacondicionamientos, reemplazos temporales, y/o provisionales, o reparaciones de bienes asegurados o construcciones provisionales o transitorias, así como el valor del arrendamiento temporal de los bienes muebles. Sublímite de \$5.000.000, hasta por 6 meses
		* Honorarios profesionales (ingenieros, topógrafos, arquitectos, etc., Incluyendo gastos de viaje y estadía), hasta el 100% de los gastos demostrados
		* Incremento en costos de operación, sublímite \$50.000.000
		* Labores y materiales, aviso 30 días
		* Los amparos adicionales no tendrán deducibles
		* Modificaciones a favor del asegurado
		* Modificaciones del riesgo
		* Montaje de equipo en proceso de adecuación, instalación y puesta en marcha
		* Movilización de bienes para su uso hasta máximo \$100.000.000 evento/v. Y para corriente débil hasta máximo \$50.000.000 evento / vigencia póliza se excluye el hurto simple durante la movilización
		* Movilización de los equipos fijos se otorgan \$500.000.000
		* Movilización de los equipos para reparación se otorgan \$500.000.000
		* No aplicación de la cláusula de contrato de mantenimiento
		* No concurrencia de Deducibles
		* Propiedad personal de funcionarios limite \$10.000.000, (excluyendo dinero, celulares, computadores portátiles, joyas y vehículos.)
		* Reconstrucción de archivos, hasta por el 100% de los gastos demostrados, sublímite \$20.000.000
		* Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, excluye AMIT.
		* Revocación de la póliza, aviso 30 días, AMIT 10 días
		* Suspensión del servicio de energía eléctrica
		* Transporte de bienes
		* Traslado temporal de bienes y equipos hasta el 10% del valor asegurado de cada riesgo, Se excluye transporte por corriente débil y rotura de maquinaria Limite máximo